



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, como asunto urgente 5, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO PARA LA CAMPAÑA CONTRA VIOLENCIA DE GENERO "CREA-ND0 BUEN TRATO". NOVIEMBRE 2017

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento Violencia de Género, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05.23125.22665 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.859,86 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la representación Teatral "Las Flores del rincón" a **LA ASOCIACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)** con C.I.F. nº **G-86719960**, por un importe, I.V.A. exento, de **OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (850,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación en la Jornada Violencia de Género a la ponente **Dª LORENA MONTERO PUJANTE** con N.I.F. nº **11805437C**, por un importe, impuestos incluidos, de **TRECIENTOS EUROS (300,00 €)**.

Cuarto.- Adjudicar la contratación en la Jornada Violencia de Género a la ponente **Dª MÓNICA BOTAS GONZÁLEZ** con N.I.F. nº **31673029M**, por un importe, impuestos incluidos, de **CIENTO OCHENTA EUROS (180,00 €)**.

Quinto.- Adjudicar la contratación en la Jornada Violencia de Género a la ponente **Dª MARIA DEL CARMEN DOÑA CEJAS** con N.I.F. nº **75675521R**, por un importe, impuestos incluidos, de **CIENTO OCHENTA EUROS (180,00 €)**.

Sexto.- Adjudicar la contratación por su intervención en la Inauguración de la "Exposición La Violencia de Género a través del Comic" a **Dª BEATRIZ BONETE FERNÁNDEZ** con N.I.F. nº **31736559D**, por un importe, impuestos incluidos, de **CIENTO OCHENTA EUROS (350,00 €)**.

Séptimo.- Adjudicar la contratación por su intervención en la ponencia sobre modelos de masculinidad y feminidad en el comic a **D. JOSÉ JOAQUIN RODRIGUEZ MORENO** con N.I.F. nº **75760408H**, por un importe, impuestos incluidos, de **DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)**.

	Código Cifrado de Verificación: FD1GH7C191210B4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	14/11/2017
FD1GH7C191210B4			

Octavo.- Adjudicar la contratación de la representación Teatral “Las Flores del rincón” a **SALAMANDRA CIA TEATRO SOCIAL** con C.I.F. nº **G-90298407**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (1.660,01 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Noveno.- Adjudicar la contratación de la dinamización espacio Joven en la Jornada 25N “Creando Buen Trato” a la **Asociación de Mujeres “Páginas Violetas** con N.I.F. nº **G90001124**, por un importe, impuestos incluidos, de **TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360,00 €)**.

Décimo.- Adjudicar la contratación del suministro de libros a **LIBRERIA LA LUNA NUEVA, S.C.** con C.I.F. nº **J11631702**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (169,90 €)**.

Undécimo.- Adjudicar la contratación del suministro de gráficas, lona impresa y Roll-up a **D. JOSE LUIS MAQUEIRA MARIN (MAQUEIRA, DISEÑO Y COMUNICACIÓN)** con N.I.F. nº **31613983T**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (609,95 €)**.

Duodécimo.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Igualdad y Salud; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: FD1GH7C191210B4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	14/11/2017
 FD1GH7C191210B4			